

Tonalá, Chiapas; 28 de JUNIO de 2024.
Memorándum No.
MTC/PM/OFMAY/2208/2024
ASUNTO EL QUE SE INDIQUE

LNI. JONATHAN SANCHEZ VILLALOBOS
RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En respuesta al MEMORANDUM No. MTC/UT/083/2024, con fecha 21 de Junio del presente año, de la solicitud de acceso a la información pública (070126024000024) del solicitante, la cual fue presentada a través de la plataforma nacional de transparencia (PTN), con la siguiente descripción.

"solicito el número total de proveedores y que suministran cada uno de ellos actualmente en su h. ayuntamiento municipal." **Respuesta:** en el link podrán encontrar el padrón de los proveedores de este municipio.

<https://tinyurl.com/2z2lf7m3>

Sin más por el momento, y dar el seguimiento oportuno del cumplimiento al tema de transparencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

LIC. EZEQUIEL OVANDO DE LOS SANTOS
OFICIAL MAYOR

OFICIALIA MAYOR
TONALÁ CHIAPAS



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE RESPUESTA

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas a Primero de Julio del 2024.

Con fecha 19 de Junio del 2024 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio: **070126024000024**, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

Solicito el número total de proveedores y que suministran cada uno de ellos actualmente en su H. Ayuntamiento Municipal.

Gracias..

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, por este conducto se acuerda que la solicitud se tiene por atendida a través de los Memorándum: **MTC/PM/OFMAY/2208/2024**, con fecha 28 de Junio del dos mil veinticuatro, suscritos por el **Lic. Ezequiel Ovando de los Santos – Oficial Mayor**.

Mismos documentos que se tienen por reproducido como si a la letra se insertaran.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud mediante el presente acuerdo y su anexo, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el LNI. Jonathan Sanchez Villalobos Responsable de la Unidad de Transparencia de Tonalá Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 146, 147, 148, 149, 151 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C.c.p.- Archivo